

Año 4 pesetas
Semestre 2 —
Trimestre 1 —



TELÉFONO NUM. 91
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

PAGO ADELANTADO

Defensor de los intereses morales y materiales

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año XI

Guadalajara 20 de Enero de 1917

Número 477

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLASCO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VINAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEOSAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCARCHADOS y mejorar los VINOS PICADOS.

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara. Se remite por Correo, certificado, mandando 2'50 pesetas por Giro Postal o sellos de Correos.

VIDA POLITICA

Es tristísimo lo que ocurre en Guadalajara con los políticos; en ninguna población de España se envidian se celan y hasta se odian tanto como aquí.

Tan pronto como uno de ellos logra una carta, un gesto de aprecio o de predilección del Conde o del pueblo, los demás se confabulan, le minan el terreno y tratan de morderle y de hecho le muerden entre ellos, o entre los compañeros de pena.

¿Quieren que citemos casos? El de Celada y el de Fluiter.

El primero consiguió recaudar grandes cantidades y hasta hubiera nivelado los presupuestos y solventado la deuda provincial si hubiese continuado y sin embargo hasta que no le pulverizaron y le condenaron al ostracismo en que hoy vive, no le dejaron en paz.

El segundo ha realizado una gran labor y ha demostrado un espíritu de sacrificio por su tierra que ningún otro seguramente podrá compararsele y no obstante ya empieza a combatirle en el seno familiar, no tardando seguramente en salir al exterior esta silenciosa campaña.

Y conste que no hemos aplaudido jamás el desarrollo, el desenvolvimiento de sus planes; pero no por eso hemos negado sus buenas cualidades de trabajador y de amante de su país, cualidades que en otros lugares son apreciabilísimas, porque comprenden que más hace el que quiere que el que puede.

Fluiter es de los hombres que no necesitan más que buenos consejeros, un coro de amigos que supieran lo que es administración y es indudable que a estas horas hubiera cambiado completamente el aspecto de Guadalajara y hubiera encauzado la caótica hacienda municipal.

Y no habrá quien vea en estas cuartillas motivo de agradecimiento o pago a los bienes recibidos, porque le damos autorización para que diga lo que le debemos, lo que ocurre es que

nos duele que un hombre que tiene abandonados sus intereses, que se gasta en viajes en marchas y contramarchas no pocas cantidades por servir a sus paisanos, sea criticado sórdamente por los mismos a quienes encumbra y protege.

Asquean ciertas cosas, repugna que tan pronto como el pueblo quiere agasajarle y testimoniarle su gratitud, los amigos, los que se llaman amigos tienden redes para inutilizarle: esta es la verdad.

¿Y que diremos del resto de los políticos?

¿Qué ocurre entre ellos?

Mucho pudieramos decir porque a llenar muchas cuartillas se prestan los hechos que vienen ocurriendo; pero seguiremos mudos, porque es de suponer que el Conde atajará a los ambiciosos en su desenfadada carrera.

¡Jóvenes sin carrera!

Se dan lecciones de francés. Conferencia, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés.

Precios módicos. Jáudenes, 30, 3.º, izquierda.

RURA

Porque hemos dicho que las grandes ciudades perjudican al hombre, por multitud de razones, se nos ha llamado retrógrados, obscurantistas, clericales, etc., etc.

Para defendernos recurrimos al criterio de autoridad y citamos al socialista agrario Henri Georges, pero no por eso han cedido en su constante empresa de mordernos, al contrario, siguen su inútil labor de desahumar acentúan su nota oposicionista.

Nos parece bien; sigan, sigan lanzándonos los manidos epítetos de la gloriosa, que nosotros seguiremos pensando lo mismo, porque estamos en posesión de la verdad y la verdad jamás varía otro argumento de autoridad de que la doctrina expuesta en anteriores artículos es la más extendida porque es la verdadera nos lo propor-

ciona D. Benito Pérez Galdós escritor que nadie tachará de retrógrado.

Dice así en un artículo titulado RURA:

Volvamos a los campos, de donde salimos para venir a embutirnos en las células de estas ciudades oprimidas pestilentes, hospicios de la vanidad talleres de multitud de labores que acaban la vida antes de tiempo, y dan a la humanidad este sello de tristeza, de clorosis, de desequilibrio.

Seamos todos un poco destripaterones y concibiremos la vida agrícola aspirando a la suprema síntesis, que ha de alegrar nuestra existencia, haciéndonos más fuertes y al propio tiempo más religiosos.

¡Eh! ¿Qué tal les parece como habla uno de los hombres más populares de España?

¿Lo oyen alto y galanamente expuesto?

Las ciudades son opresoras, hospicios de vanidad, talleres que acaban la vida etc., etc.

¡Ah! si nosotros somos muy retrógrados, si nosotros no deseamos más que el malestar del obrero.

¿A quién si no a unos neos se les ocurre decir que es mejor mil veces mejor, una grande explotación agrícola, donde el hombre vive en medio de la naturaleza, respira aire sin malear por humos ni vapores, sueña y fantasea ante las grandezas de la vida natural de la vida espontánea que nutre y desarrolla el suelo y el cielo?

Si esto es ser retrógrados queremos vivir y morir pensando siempre igual; porque queremos expandida a la humanidad no reconcentrada oprimida y pestilente como dice Galdós el obscurantista.

Sección literaria

INDECISION

¡Bello es vivir, la vida es la armonía Luz, peñascos, torrentes y cascadas; un sol de fuego iluminando el día; aire de aromas, flores apiñadas;

Y en medio de la noche majestuosa esa luna de plata; esas estrellas, lámparas de la tierra perezosa, que se ha dormido en paz debajo de ellas.

¡Bello es vivir! Se ve en el horizonte asomar el crepúsculo que nace; y la neblina que corona el monte en el aire flotando se deshace;

Y el inmenso tapiz del firmamento cambia su azul en franjas de colores; y susurran las hojas en el viento, y desatan su voz los ruiseñores.

Y la noche las orlas de su manto arrastra fugitiva en Occidente, y la tierra despierta al fuego santo que reverbera el son en el Oriente.

¡Bello es vivir! Se siente en la memoria el recuerdo bullir de lo pasado; camina cada ser con una historia de er cantos y placeres que ha gozado.

Si hay huracanes y aquilón que brama;

si hay un invierno de humedad vestido, hay una hoguera, a cuya roja llama se alza un festín con su discordante ruido,

Y una pintada y fresca primavera, con su manto de luz y orla de flores, que cubre de verdor la ancha pradera, donde brotan arroyos saltadores.

Y hay en el bosque gigantesco sombra, y desierto sin fin en la llanura, en cuya extensa y abrasada alfombra crece la palma como hierba oscura.

Allí cruzan fantásticos y errantes, como sombras sin luz y apariciones, pardos y corpulentos elefantes, amarillas panteras y leones.

Allí, entre el musgo de olvidada roca, duerme el tigre feroz harto y tranquilo, y de una cueva en la entreañada boca, solitario se arrastra el cocodrilo.

¡Bello es vivir, la vida es la armonía! Luz, peñascos, torrentes y cascadas; un sol de fuego iluminando el día; aire de aromas, flores apiñadas...

José Zorrilla.

ES DE LEY

Con motivo de la instalación de la fábrica La Hispano, se sueña, se fantasea en cafés tabernas y casinos respecto de las necesidades que necesitará atender el Ayuntamiento, y en un círculo se llegó a afirmar que una de las más apremiantes será la creación de un grupo escolar.

La afirmación no puede ser más gratuita, como hija que es de la ignorancia, porque todo el mundo sabe que el Sr. García Alís publicó un R. D. obligando a las fábricas a crear escuelas, siempre que el número de obreros pasase de 100.

Prueba de ello es que en Bilbao, Barcelona y en otras varias plazas fabriles existen centros docentes sostenidos por tales entidades, los cuales han dado gran impulso a la cultura, porque a la vez que combaten el analfabetismo, imprimen también gran desenvolvimiento al dibujo de máquinas y a la contabilidad fabril.

No cargar tanto, pues, al Ayuntamiento; no esperemos todo del Estado ni de las corporaciones.

Información militar

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Eusebia Soriano al primer teniente D. Domingo Muñoz.

Destinos.—Coronel D. Adolfo del Valle, a excedente en la séptima región.

Tenientes coroneles: D. Manuel Mendi-cuti, al séptimo Depósito de reserva de Ingenieros; D. Miguel López Rodríguez, a la Comandancia de Ingenieros de Valladolid; D. Pablo Duplá, al quinto Depósito de reserva de Ingenieros, y D. José Ferrá, a la Comandancia de Ingenieros de Gerona.

Comandantes: D. Francisco Gárcera, al cuarto regimiento de Zapadores minadores; D. Mariano Lasala, al regimiento de Pontoneros, y D. Agustín Gutiérrez de Tobar, a excedente en la sexta región.

Capitanes: D. Manuel de las Rivas, a la

Comandancia de Ingenieros de San Sebastián; D. Pedro Rodríguez Perlado, a la compañía expedicionaria del tercer regimiento de Zapadores minadores, en Larache; D. Manuel de la Calzada, a excedente en la segunda región; D. Joaquín Lahuerta, a excedente en la quinta; D. José de las Rivas, al primer regimiento de Zapadores-minadores; D. Carlos López de Ochoa, a excedente en la primera región, y D. Alejandro Más de Gaminde, al regimiento de Telégrafos.

Primeros tenientes: D. Jesús Prieto, a las tropas del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; D. Pedro Prieto, a la compañía expedicionaria del segundo regimiento de Zapadores-minadores, en Larache; D. Luis Ripollés, al regimiento mixto de Melilla; don Carlos Marín de Bernardo, al regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta; D. Cristóbal Ruz Orozco, al segundo regimiento de Zapadores-minadores, y D. Manuel Pérez Urruti, al regimiento de Telégrafos.

Ha sido concedida al teniente coronel de Ingenieros D. Manuel García Díaz la cruz de segunda clase de María Cristina en permuta de su actual empleo, que le fué otorgado por servicios de campaña, prestados en la zona de Melilla desde 1.º de Mayo de 1915 hasta 30 de Junio, de 1916.

Ha pasado a situación de remplazo por encontrarse enfermo el oficial primero de oficinas militares, que sirve en este Gobierno militar D. Antonio Moreno del Valle.

Ha sido recompensado con la Cruz de María Cristina por méritos de guerra el teniente coronel de Infantería D. Julio Benito Serrano.

Han sido principios los exámenes trimestrales en la Academia de Ingenieros.

Han sido destinados a esta capital el Sargento y Cabo de la Guardia civil Domingo Sanz y Justo Andrés respectivamente.

Han permutado de destino los capitanes de Ingenieros D. José Rivas y D. José Molla.

LA HISPANO

La semana pasada nos enteramos de todo cuanto publicaron los periódicos, acerca de este asunto, antes de que estos aparecieran; pero nos pareció más prudente no decir nada, para no defraudar nuevamente al público con anuncios de comienzos de obras.

Dijimos bastante; dijimos que la instalación de la célebre fábrica era un hecho; pero que ante obra de tanta magnitud no era posible predecir el día que comenzarían los trabajos, porque no se trata de barracas de feria que no hay más que recurrir al almacén de Saenz para empezar.

Tengan paciencia los impacientes y los soñadores, las obras comenzarán no cuando se quiera, sino cuando se pueda, porque la realidad obliga, con su brutal imperio, a esperar.

¿Pues qué, una sociedad de 25 millones se va a precipitar y va a comenzar a abrir zanjas sin meditar sin aquilatar medir y estudiar todos los pros y los contras?

No, señores nerviosos.

Las grandes empresas requieren grandes meditaciones, prolijos estudios, múltiples operaciones aritméticas y conclusiones cerradas e indubitables.

¿Se ha escriturado? ¿Se ha dominado toda la titulación? ¿O es que sobre una propiedad inestable y fluctuante se quiere que se levanten pabellones y armen todas las máquinas ya compradas?

¡Paciencia, paciencia!

¿Por qué los capitalistas particulares no comienzan las construcciones de las fincas que piensan elevar?

Porque están esperando; pues también estará esperando La Hispano algo que nosotros ignoramos, algo secreto.

Los siete domingos a San José

En la Iglesia Parroquial de Santiago Apostol de esta ciudad se celebraron con toda solemnidad los siete domingos dedicados al glorioso Patriarca San José, empezando el día 21 y terminando el día 4 de Marzo.

Todas las tardes a las cinco se expone S. D. M. acto seguido se rezará la Estación Santo Rosario Meditación y gozos, terminando con plegaria y motetes cantados por un nutrido coro de señoritas.

Su Eminencia el señor Cardenal Arzobispo de Toledo se ha dignado conceder 200 días de indulgencia aplicados a las Animas del Purgatorio a todos los que asistan a estos actos.

NOVIAS! - Camas, cómodas, sillas, armarios de luna, etc. etc, casa MORILLAS.

De la instrucción pública

Dentro de la esfera del derecho público una de las instituciones que entraña especialísima importancia por constituir una verdadera necesidad social, es la referente a la función docente.

Preciso es reconocer que por fortuna para la ciencia política y la cultura nacional, se multiplican las publicaciones que se ocupan en la materia docente y cada día se examinan con más vivo interés en el orden científico los problemas que tienen aquel carácter, pues como dice un autor «parece que la enseñanza, como fenómeno social, llega o quiera llegar entre nosotros a su fase consciente.» En efecto, así como antes producían irónicos comentarios o al menos completa indiferencia los temas pedagógicos, es evidente que hoy se dá preferencia a estos estudios; por el reconocimiento del interés público que representan; por los benéficos efectos que producen en la vida del Estado y por la convicción profunda que existe de que en la propagación de los estudios y en la extirpación de los males que son el obligado cortejo de la ignorancia de los pueblos, se encuentra el remedio más eficaz de mejorar su condición.

El mismo incremento que ha tenido esta materia en el campo de la ciencia, se observa que ha merecido en la esfera legal, ya que son innumerables las disposiciones reguladoras de la instrucción pública, muchas de ellas, aunque no con completa fortuna, inspiradas en el propósito de solucionar los magnos problemas que constituye dicha función; y de igual suerte adquiere gran desenvolvimiento en el orden económico, pues en el siglo que ha transcurrido desde el año 1816, en que las Diputaciones de Ciudad de 62 barrios de Madrid pedían

la creación de una escuela gratuita de niños, atendiendo a que ni el Estado, ni el Ayuntamiento costeaban en esta villa escuela alguna para la enseñanza de los pobres, hasta hoy que tiene presupuestado el Estado 58 millones 684.604 pesetas y el Ayuntamiento de Madrid 1.868.625 25 pesetas, se dá a la función docente una gran importancia, aunque no sea tanta como se merece tan trascendental servicio y como seguramente obtendrá en años sucesivos.

Y se explica este desenvolvimiento, porque la instrucción es la primera necesidad de los pueblos: constituye la base fundamental de progreso, de las ciencias y las artes, influye poderosamente en la civilización y prosperidad pública y por su importancia justifica la frase de Leibnitz. «Dadme la instrucción pública durante un siglo y yo cambiaré el mundo.»

Del examen de la legislación española reguladora de esta materia nace un problema interesantísimo: su modificación.

Toda reforma ostenta en la vida determinaciones varias, en las cuales ora se representa como una aspiración indefinida y vaga, ora se propone como un problema candente y controvertido, ora, en fin, se acredita como exigencia de la realidad que no consiente contradicción y solo precisa fórmula adecuada en que encajar y desenvolverse cumplidamente; y realmente la modificación de la legislación indicada ocupa en nuestra Nación la segunda categoría, puesto que es una cuestión que aparece viva, se estudia profundamente por tratadistas y legisladores y su resolución afecta y preocupa a la masa social.

Que deben implantarse algunas reformas en el régimen de la enseñanza, es indudable, porque exigencias de la realidad imponen ciertas modificaciones señaladas constantemente como precisas para el perfecto desenvolvimiento de aquella y porque la necesidad de esas reformas aparece cada momento más apremiante, especialmente respecto a la primera enseñanza, en que se requiere aumento de la dotación y mejora del material científico, a fin de que la Escuela cumpla su misión civilizadora de un modo perfecto, acabado y completo.

Además a poco que se interne en la legislación de instrucción pública y se estudie su constitución, se ve que no solo es abundante y complicada siempre, sino a veces caótica y confusa. Nótese con frecuencia la ausencia de espíritu jurídico en sus preceptos y el carácter personal que domina en muchos casos, puesto que se llega al punto de que ciertas disposiciones ministeriales tienden más que a reglamentar funciones de carácter docente, a reconocer derechos particulares, de un modo que bien pudiera concebirse como «legislación individual» la que en algunas ocasiones regula tan interesantísima materia y se observa, también, que el poder ejecutivo al dictar disposiciones ministeriales es en uso de su potestad reglamentaria, se intermiscuye en la función legislativa de tal forma, que apenas existe artículo de la ley de 1857 al lado del cual no pueda consignarse un precepto administrativo que modifica y aún deroga la prescripción contenida en aquel.

Por esta consideración no sólo es conveniente, sino preciso, que con to-

da urgencia los gobernantes a quien la nación ha confiado la dirección de esta función, se ocupen especialmente del modo de reformar radicalmente la legislación vigente, hasta conseguir que se limite el poder ejecutivo a su acción propia; que unas prescripciones ordenadas, justas y claras sustituyan a las confusas e individuales que hoy rigen la materia; que una organización perfecta, mediante la distribución de todos los servicios entre los organismos adecuados, exista en el ministerio de Instrucción pública y, por último, que se mejore la dotación que actualmente disfrutan los que dedican su actividad a la noble misión de enseñar.

José A. Ubierna.

CARTA INTIMA

Cerido digo Cermin: Sabrás como me alegraré mucho que tu salud y la de Canuta tu mujer sea tan buena como la mía y la de tu madre. Sabrás como en esta ciudad ban hacer una fábrica muy grande pa hacer en ella esas cosas que andan por los aires y esos coches que sin mulas ni ná vuelan por la tierra, y emos pensao yo y tu madre que tu y Canuta sus vengais pa vivir en esta ciudad; tu pa ver si tienes suerte y metes la cabeza en la fábrica y ganas guenos jornales y mesmamente dejas e ser vago, y Canuta pa que te cude y escanse e tanto bregar. Sabrás como no sus debis tardar en yegar a esta pa coger sitio, por que las casas andan escasas y se van a poner por las nubes de caras, va a pasar con ellas lo que con los gueros que con esto de la guerra no se encuentra uno ni por un ojo y eso mesmamente va a pasar con las casas y toas las cosas de comer.

Sabrás como tu primo: Zerilo el militar de tropa a estao aqui y nos ha traído pa mí y pa tu madre unas cosas que mesmamente paecen calcetines pa las manos, no sus traigais la burra por que aqui toas las casas son salas y las cayes paecen portales u mejores; ¡ya sa legraría el Sr. Antón que su sala tuese como la Carrera, que la esta poniendo el Alcalde que asta yil y por eso, no pueden andar por esta las burras, y tos yevamos las manos enfundás y paecemos guenos señores; ¡que guapa estará Canuta cuando se ponga los mios que son amariños ¡ya ves, el sotro día me dijo el Cucu cuando me los vido puestos, que paecía un ministro y que me los ponía pa que me dieran guen empleo en la fábrica.

Tambien sabrás como van hacer otro pueblo nuevo pero sin despartarse de este y va a tener arboles en las cayes, y cayes anchas y reutas, y casas altas con barcones, en fin que to va a estar muy bien, solo que dice tu madre que a la fábrica va a venir de ca casa el pior y de ca provincia el mas malo, pero ya verás como se enquivoca.

Yo y tu madre estamos guenos y mandamos nuestros recaos pa la tia Petra, el tio Tomás, pal errero y tambien pal bruto de tu suegro y a vosotros os abracan vuestro padre y vuestra madre que lo son

Tetuano y Zerila.

El Aumento Gradual

LA UNION primero, y *La Orientación* despues se han hecho eco de los deseos de los maestros que tienen pendientes de cobro el aumento gradual.

Como si dos periódicos no fueran bastante para estimular al pago de deuda tan sagrada *La Verdad Seguntina* reitera nuestra súplica con estas palabras «Es de esperar que en breve disponga el Sr. Casas presidente de la Diputación el pago del sobresueldo correspondiente al año 1916.

En nombre de bastantes Profesores Nacionales así lo suplicamos a

nuestro respetable amigo Sr. Casas, esperando ser atendidos en esta justa pretensión.

Y nosotros añadimos desde que el Sr. Ignés ocupó la poltrona hasta hoy no se ha dejado de abonar deuda tan sagrada.

¿Será el Sr. Casas el encargado de quebrantar la ley y la costumbre?

Compuesto lo que han leído nuestros lectores magisteriales, nos enteramos por *La Orientación* de que el señor Casas cumplirá su palabra abonándolo.

DE SOCIEDAD

Se encuentra afectado de un fuerte catarro el Profesor de la Escuela Normal don Daniel Carretero. Deseamos su restablecimiento.

Nuestro querido amigo el comandante de Infantería D. Francisco Berrio, ha sido nombrado Secretario del Gobierno Militar. Enhorabuena.

Ha salido para Gijón el teniente de Infantería D. Arturo Pacios.

En breve fijará su residencia en la vecina ciudad de Alcalá de Henares el oficial primero del Gobierno militar D. Antonio Molero.

Hoy celebrará su fiesta onomástica don Sebastián Carrión Vega y mañana D. Eulogio Cascajero profesor de Religión de este Instituto.

Felicidades.

El 17 falleció en esta ciudad doña Ascensión Suárez López hermana de nuestro buen amigo D. Félix y tía del no menos amigo el popular literato D. Antonio.

El entierro fué una gran manifestación de simpatía pues se vió concurrirísimo.

Damos el pésame a la familia, en particular a los señores citados, deseándoles resignación para sobrellevar tan rudos golpes como vienen sufriendo.

Ha regresado de Bujalance (Córdoba) D. Patricio López González, Gobernador civil.

Dentro de unos días saldrá para Madrid el culto Catedrático de Agricultura de este Instituto D. Juan Dantín.

Han pasado unos días en esta capital los tenientes de Ingenieros D. Manuel y don Enrique Gallego, hijos del comandante de esta Zona D. Domingo Gallego.

En Madrid falleció hace días la madre del capitán de Infantería D. Víctor Martínez.

Reciba nuestro pésame.

LAS PLUMAS DE ORO

En uno de los escaparates del acreditado comercio «La Villa de Madrid», se hallan expuestas al público, dos magníficas plumas de oro, las cuales y una vez firmadas con ellas las escrituras de cesión de los terrenos en que han de instalarse los talleres de «La Hispano», serán regaladas a los señores Presidente del Consejo de Administración de dicha Sociedad y Alcalde de esta capital Sr. Fluiter; para lo cual se espera que todos los elementos de la última, contribuyan a la suscripción que para el pago de las mismas, queda abierta en los sitios en que lo estuvo anteriormente.

Bibliografía

Bravo y Lecea ha publicado su anuario de legislación vigente.

La obra la ha mejorado revisando la cuidadosamente y añadiendo todas aquellas omisiones que él ha notado.

Con tal motivo recomendamos a nuestros amigos que la adquieran y se ahorrarán tiempo y dinero, pues pocas veces se compran obras administrativas que no tienen vigencia.

La obra se titula *El Indispensable para el Abogado y el útil para los demás.*

DIPUTACION PROVINCIAL

Segundas subastas

No habiendo sido adjudicado a postor alguno en la primera subasta verificada el día 18 del corriente los artículos de «Pan común o de castilla y Pan llamado francés o molletas», con destino al Hospital civil y Casa de Maternidad y Expositos de esta Capital, para el año de 1917; la Comisión provincial en sesión de 19 del actual, ha acordado se celebre segunda subasta para la adjudicación de dichos artículos que tendrá lugar en el Salón de actos de la Excm. Diputación, a los diez días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia y hora de las once de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil o del Sr. Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y asistido de otro más en nombre de la Corporación y del Notario a quien dicha subasta corresponda, con sujeción al pliego de condiciones, precios límites y modelo de proposición que a continuación se inserta, cuyo importe se calcula en 24.772 pesetas 50 céntimos.

PLIEGO DE CONDICIONES para adquirir en pública subasta los víveres que se designarán y fueren necesarios con destino al Hospital civil provincial y Casa de Maternidad y Expositos, de Guadalajara, durante el año 1917.

Condición 1.ª Será objeto de esta subasta la adquisición de los géneros siguientes: Pan común o de Castilla y Pan llamado francés o molletas.

2.ª Las circunstancias que han de reunir dichos géneros, como su consumo anual aproximado en ambos Establecimientos y el depósito que deben consignar los licitadores para tomar parte en la subasta, se detalla a continuación.

CIRCUNSTANCIAS DEL GÉNERO

«Pan común o de Castilla», será de harina de trigo y de buena calidad, como el mejor que de esta clase se elabore y expendi al público en esta ciudad, con peso de un kilogramo cada pan 0'45.

«Pan llamado francés o molletas»; de iguales condiciones que el anterior, siendo el peso de cada una 200 gramos 0'10.

3.ª Dada lectura del anuncio y condiciones de este pliego, se declara abierta la licitación por media hora para presentar proposiciones y que los concurrentes pidan si gustan las explicaciones necesarias.

4.ª Las proposiciones han de ser por escrito y en pliego cerrado en papel de peseta, arregladas al modelo que al final se insertará, acompañando el documento que acredite haber constituido el depósito para tomar parte en la subasta y la cédula personal; en la carpeta o sobre se escribirá lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de víveres* (art. 17).

Dichos depósitos corresponden al cinco por ciento del importe calculado al género en un año, y la cuantía del mismo aparece en la condición segunda.

Los depósitos o fianzas pueden constituirse en metálico o en valores o signo de crédito del Estado, y de esta provincia, y también en los créditos reconocidos y liquidados.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí mismos o representados por otra persona con poder correspondiente para ello, declarado bastante a costa del licitador, por el Letrado D. Miguel Sillano y González.

5.ª Para facilitar la concurrencia, se declara potestativo en los licitadores ofrecer el suministro en uno o varios géneros de los comprendidos en este pliego, entendiéndose siempre para ambos Establecimientos.

6.ª Terminada la lectura de todos los pliegos presentados, el Presidente adjudicará provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, y si resultare entre éstas dos o más iguales, se hará la adjudicación a favor de aquél cuyo pliego tenía el número más bajo (art. 17).

El Presidente devolverá sus cédulas y resguardos de depósito a todos los licitadores que lo deseen y no hayan logrado la adjudicación provisional, entendiéndose por ello que renuncian a la adjudicación definitiva.

7.ª El rematante prestará fianza definitiva dentro de los diez días siguientes a la notificación de habersele adjudicado el remate, cuya fianza, con la provisional o depósito, representará el diez por ciento del valor del género contratado por un año.

8.ª Si el rematante no prestase la fianza definitiva o no concurrese al otorgamiento del contrato, se tendrá por rescindido éste, a perjuicio del mismo rematante, con la penalidad que marca el artículo 24 de la Instrucción.

Estas son las condiciones más salientes. En iguales condiciones se anuncian bacalao de 1'80, tocino a 2'30 y leña a 0'35.

Instrucción pública

Se ha concedido a la Escuela de Azuqueca una colección científica de tecnología industrial.

—Doña María Palomo maestra de Ures solicita de sus compañeros una limosna para poderse trasladar a Palomas (Badajoz).

—Ha sido propuesto para la Escuela de Puerto de Cabras D. Emilio Herrera.

—Ha fallecido D. Valentín Nafria.

—Se han concedido 10 días de licencia a los maestros de Brihuega Jadraque y Valdeblado del Rio.

—Se han reanudado las clases en la escuela de Yunquera.

LA CARIDAD

La bondad de la reina de las virtudes, de ese hermoso don con que la divina Providencia ha enriquecido nuestros corazones, de esa fuente inagotable de prácticos consuelos y de ese río caudaloso que con sus benéficas aguas fortalece tanto espíritu abatido, robustece tanto raquitismo y calma tantas lágrimas se ha puesto a discusión. La grandeza y seculares títulos que a esta gran virtud pertenecen y que siempre fueron el más preciado florón de la Iglesia romana, están siendo en la actualidad objeto de acaloradas disputas, habiéndose llegado en ellas hasta el extremo de sostener que la práctica de esta virtud, es un fuerte obstáculo para la buena y próspera marcha necesaria para llegar a la cumbre del deseado progreso social. Nada más incierto.

La práctica de esta virtud siempre será de absoluta necesidad, en su inagotable fuente beberá en todos tiempos el necesitado, en su gran repuesto se saciará el hambriento y siempre existirá el gran libro de aureas páginas donde se inscriban los más hermosos dictados a que se haga acreedor el que remediando la indigencia cristalice, sin ostentación alguna la bondad de su corazón, pero jamás, podrá ser la práctica de esta virtud un obstáculo para el progreso de los pueblos.

Siempre habrá necesitados, y siempre será necesario su socorro; esto ¿quien lo duda?

Ahora que el camino emprendido para reprimir la indigencia y los medios empleados para adquirir recursos con que calmar esas escenas de hambre y de miseria que a cada paso se nos presentan hasta en la misma vía pública no son los medios más adecuados para salir del atolladero, y de esta equivocación nace el hecho que lamentamos. Porque el orgullo con visos de caridad, la soberbia con ribetes de misericordia, el vistoso ropaje y la fiesta recreativo puestos a contribución para ramedio del necesitado, siempre producirán los mismos efectos, abundancia de pordioseros y reaparición de nuevos vagos.

Si la práctica de la caridad fuere reglamentada de tal forma que cada pueblo sólo amparase a sus padres, cada capital a los de su distrito y en toda población de alguna importancia se instituyeran asilos para la asistencia y socorro del pobre transeunte, entonces no hay duda que se reprimiría esa enorme legión de vagos que explotan la caridad pública, solo pediría el que realmente fuese pobre, la limosna del rico consolatoria la verdadera aflicción y jamás serviría para fomento de la vagancia. Y de esta forma, la reina de las virtudes seguiría campeando con todo su seductor atractivo, se manifestaría en todas partes, entraría en su verdadero palacio que es la choza de la miseria y lejos, muy lejos de ponerse en duda sus bondades, se la entonarían himnos de alabanzas.

Teobaldo Moro

TEATRO

El domingo en las funciones que hubo reapareció la canzonetista *Eva de Lis* que como en las representaciones anteriores entusiasmó a la concurrencia, siendo constantemente ovacionada.

El otro número la *Gran fiesta de la Jota* también alcanzó un gran éxito especialmente el Niño del Arrabal que con una voz potentísima cantó varias jotas con mucha gracia.

De las películas *Tinieblas*, de gran mérito y lujo fué la que más agradó.

El Jueves en el 9.º Aristocrático se presentó «El primero y último beso» que fué también muy bien acogida por su interesante argumento.

Para el Jueves que viene, puede ser que se represente *Fedora*, pero según hemos oído a Marcelino se elevará el precio.

SUCESOS

Ayer estuvo expuesto el teatro a ser pasto de un incendio, pues ni las mangas ni el

materia que se emplea en tales casos servía para combatirlo.

Por fortuna el fuego comenzó con poca intensidad y se vió tan pronto como empezaba a tomar fomento.

Si el accidente ocurre horas después, Dios sabe lo que hubiera ocurrido con la manzana en que está enclavado.

En el número pasado nos quejábamos del uso de armas prohibidas que se observaba de poco tiempo acá, y en este ya tenemos que dar cuenta de un trágico suceso: Petra Díaz e Isabel Rodríguez venían manteniendo constantes disputas.

El jueves armaron como de costumbre un tremendo escándalo y cuando más excitadas estaban, no se sabe quien, pues Petra niega ser ella la autora, Isabel recibió una puñalada.

NOTICIAS

Ha pasado unos días en esta capital doña Carmen Cabrerizo acreditada industrial de Hiedelacolina.

En el Instituto Criminalógico de Madrid será hoy una conferencia sobre «Cultura y Delincuencia» el Sr. Serrano Batanero.

Los vecinos de Ilana Julián Marcos y Nicolás Polo riñeron en la plaza de dicho pueblo el día 12, resultando muerto de una puñalada Nicolás.

Han fallecido a consecuencia de la diarrea dos niños en el pueblo de Vuelas habiendo más atacados.

Los dependientes de Comercio eligieron el domingo último la siguiente Junta directiva: Presidente, Vicente Conr; vicepresidente, Rafael Agulla; contador, Manuel García; tesorero, Manuel Bellido; secretario, Eusebio Pareda; vocales, Emilio Maurel, Diderio Atienza y Amelio Gonzalo.

El Juez de Instrucción excita el celo de las autoridades para que investiguen quien o quienes fueron los que robaron las existencias de la bodega sita en el callejón de Hurones propiedad del Sr. Cascajero.

El día 1.º de Febrero se venderán en la casa cuartel de la Guardia civil las escopetas rescojidas.

Cuerpo de Bomberos

Hasta el día 23 de Febrero próximo se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento solicitudes de los que aspiran a formar parte del Cuerpo de Bomberos, creado por dicha Corporación, acompañadas de la cédula personal y de nota de su edad, autorizada por el Registro Civil; siendo condiciones precisas: estar domiciliados en Guadalajara, ser españoles mayores de 23 años y menores de 35, no haber sido condenados por delito de ninguna clase y acreditar honradez y buena conducta, y preferentes: ser carpintero de armar, albañil, y haber servido en el Ejército o en el Excmo. Ayuntamiento.

El Reglamento orgánico de dicho Cuerpo se encuentra de manifestado en la expresada dependencia para que puedan examinarle cuantos lo deseen, todos los días no feriados, de diez de la mañana a una de la tarde.

Ha fallecido la joven Felice Higuera que ingresó en el Hospital con graves quemaduras.

Se ha hecho cargo de la alcaldía de Cabanillas el concejal D. Felipe Celada.

ULTIMA HORA

Como el asunto de La Hispano es el que nos preocupa, dejamos para última hora todo cuanto con él se relacione.

Pues bien, según nuestras noticias el 24 o 26 se firmarán los compromisos que van a contraer los terratenientes.

Después de tan solemne acto se celebrará en el Casino una recepción y a continuación un banquete.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San Gil, 6

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente

DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA — Seguros contra INCENDIOS

Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1



ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
 Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É
INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

GRAN DESCUBRIMIENTO CIENTIFICO

CUBACION DE LA TUBERCULOSIS

por medio de los sueros que prepara la sociedad «Universus» Barcelona

SAT 1
 SAT 2
 SAT 3

Se dará REPRESENTACION en cada una de las provincias y posesiones españolas, á persona activa, de garantía e intachable conducta. Dirigirse al depósito central de la sociedad «UNIVERSUS», Plaza Nueva, 6, entresuelo, Barcelona.

IMPRESA Y LIBRERIA
DE
HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Objetos de escritorio y dibujo. Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y particulares. Casa especial en tarjetas postales.

González Hierro, 6-Guadalajara

INTERNACIONAL INSTITUCIÓN ELECTROTÉCNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por el sistema especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos.

Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1906.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geometra-geodesta, maquinista, maestro de obras, contramaestre de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tranvías eléctricos, director técnico de centrales electro químicas técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de cultivos), práctico olivarero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Hasta escuela remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ N.º 6, VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

— DE —

Eloy José Amestoy y Berdonces
MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos, y enfermedades de la matriz

En este gabinete, dotado de moderno y abundante instrumental médico quirúrgico, se dispone de Rayos X para el mejor conocimiento y curación de las enfermedades. así como de una completa instalación de Electroterapia, corrientes d'Arsonval, Diatermia, Fototerapia, Inhalaciones de Ozono (el mejor tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio), Masaje vibratorio, etc. etc.

Consulta de 11 a 1 = Villet de Mesa.

OBRA UTIL

ANUARIO PARA 1917

El gran éxito alcanzado en anteriores años por la interesante publicación «Indispensable al abogado y Util para los demás» de que es autor el Sr. Brevo y Lecea, hace presumir que en el presente se agoten los ejemplares de un libro que tan buenos servicios presta á Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Fiscales municipales, y en general á cuantos necesitan buscar en un momento dado, la última disposición legal sobre cualquier materia.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncio: Estudio, 14 bajos.—Guadalajara.

— PRECIOS —

Edición encuadernada, ejemplar . . . 5 50 pts

de lujo, id. 7 00 «